

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2024, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un plazo de audiencia e información pública en relación con el proyecto del Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, dirigidas a la promoción internacional de la PYME extremeña. (2024063214)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, dirigidas a la promoción internacional de la PYME extremeña,

**RESUELVO:**

**Único.** La apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de siete días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del decreto indicado y formular las alegaciones y propuestas que estimen oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [sgeeyc.eetd@juntaex.es](mailto:sgeeyc.eetd@juntaex.es).

El sometimiento del presente acto al trámite abreviado regulado en el artículo 66.4 de la Ley 1/2022, de 28 de febrero, viene justificado por la necesidad de ajustar los plazos previstos para la puesta en marcha de las presentes bases y sus posteriores convocatorias toda vez que varias de estas convocatorias deben estar publicadas en el mes de octubre habida cuenta de que algunas ferias internacionales se celebran a primeros del año 2025.

El horario y lugar de exposición del proyecto será, durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio, Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital, Paseo de Roma, s/n., Módulo D, primera planta, Mérida (Badajoz). Así mismo, el borrador estará a disposición de la ciudadanía en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-eetd>

Mérida, 2 de octubre de 2024. El Secretario General, JUAN ANDRÉS MORENO MARTÍN.

• • •

